

RESOLUCION de 17 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Conil de la Frontera, para Gastos Corrientes, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 32 de la Ley 3/2004, de 28 diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad a la concesión de la subvención, concedida al Ayuntamiento de Conil de la Frontera, al amparo de la Orden de 25 de enero de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones y la distribución de transferencias de capital del Programa 81A, Coordinación de con las Corporaciones Locales de la Dirección General de Administración Local, en cuyo Título III se contemplan las subvenciones a Entidades Locales para gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.11.460.00.81 A.7.

Entidad Conil de la Frontera.

Finalidad: Material de oficina e informático.

Importe: 18.000 euros.

Cádiz, 17 de octubre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

RESOLUCION de 14 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución provisional de concesión de subvenciones en materia de consumo a las Asociación de Consumidores y Usuarios solicitantes, para la realización de actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 30 de noviembre, que aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y 9.3 y 4 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el año 2005, esta Delegación del Gobierno hace público lo siguiente:

Primero. Que con fecha de 14 de octubre de 2005, y de conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y 9.3 de la Orden de la Consejería de Gobernación antes citada, la Jefatura del Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno ha formulado propuesta de resolución provisional para la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios solicitantes.

Segundo. Que conforme a lo previsto en el artículo 9.1 de la Orden de 22 de marzo de 2005, el contenido íntegro de dicha Propuesta de Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios del Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sito C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Que en el plazo de los diez días siguientes al de su publicación en dicho Boletín Oficial, las Asociaciones de Consumidores interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que antes del vencimiento del plazo los interesados manifiesten su decisión de no formular alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite, considerándose la Propuesta de Resolución provisional como definitiva.

Huelva, 14 de octubre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 26 de octubre de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 25 de octubre de 2005.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 25 de octubre de 2005:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 1.850.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 8.000.000 de euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 2.000.000 de euros.
Pagarés a doce (12) meses: 5.775.000 euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 3.000.000 de euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,455.
Pagarés a seis (6) meses: 98,870.
Pagarés a nueve (9) meses: 98,260.
Pagarés a doce (12) meses: 97,620.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 96,295.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,167%.
Pagarés a seis (6) meses: 2,260%.
Pagarés a nueve (9) meses: 2,335%.
Pagarés a doce (12) meses: 2,411%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 2,520%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,455.
Pagarés a seis (6) meses: 98,872.
Pagarés a nueve (9) meses: 98,260.

Pagarés a doce (12) meses: 97,620.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 96,295.

Sevilla, 26 de octubre de 2005.- La Directora General,
Julia Núñez Castillo.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 8 de noviembre de 2005.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 8 de noviembre de 2005:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 16.150.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 12.560.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 1.000.000 de euros.
Pagarés a doce (12) meses: 5.000.000 de euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 3.000.000 de euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,350.
Pagarés a seis (6) meses: 98,710.
Pagarés a nueve (9) meses: 98,030.
Pagarés a doce (12) meses: 97,325.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 95,795.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,243%.
Pagarés a seis (6) meses: 2,400%.
Pagarés a nueve (9) meses: 2,520%.
Pagarés a doce (12) meses: 2,615%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 2,800%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,350.
Pagarés a seis (6) meses: 98,710.
Pagarés a nueve (9) meses: 98,030.
Pagarés a doce (12) meses: 97,325.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 95,795.

Sevilla, 9 de noviembre de 2005.- La Directora General,
Julia Núñez Castillo.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 10 de noviembre de 2005.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, apartado 4, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de sep-

tiembre), hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía llevada a cabo el día 10 de noviembre de 2005:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 30.000.000 euros.
Bonos a cinco (5) años: 15.000.000 euros.
Obligaciones a diez (10) años: 20.000.000 euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 99,627.
Bonos a cinco (5) años: 102,028.
Obligaciones a diez (10) años: 103,488.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 3,030%.
Bonos a cinco (5) años: 3,208%.
Obligaciones a diez (10) años: 3,556%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 99,627.
Bonos a cinco (5) años: 102,028.
Obligaciones a diez (10) años: 103,488.

Sevilla, 11 de noviembre de 2005.- La Directora General,
Julia Núñez Castillo.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 213/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 213/2005, interpuesto por doña Isabel María Ruiz Valenzuela, contra la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 3 de diciembre de 2004 por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo III, convocado por Orden de 12 de junio de 2002.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director General,
José Taboada Castiñeiras.